

SAGAI

AUTORIZACIÓN IGJ 2006

sagai.org



Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

BUENOS AIRES, 13 NOV 2006

VISTO: el expediente C N° 1775638/58219.-----
en el cual se solicita autorización para funcionar con carácter de
persona jurídica a la entidad denominada: **"SOCIEDAD ARGENTINA
DE GESTIÓN DE ACTORES INTERPRETES ASOCIACIÓN CIVIL
S.A.G.A.I."**-----

CONSIDERANDO:

Que la entidad satisface los requerimientos establecidos por el artículo
33, 2da. parte inciso 1° del Código Civil.

Que la presente encuadra en las facultades conferidas al señor
Inspector General por los artículos 10 incliso a), 21 inciso a) y
concordantes de Ley N° 22.315.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA OFICINA JUDICIAL A CARGO
DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1° : Autorízase para funcionar con carácter de persona
jurídica a la entidad denominada **"SOCIEDAD ARGENTINA DE
GESTIÓN DE ACTORES INTERPRETES ASOCIACIÓN CIVIL
S.A.G.A.I."**, constituida el 27/07/2006 y apruébase su estatuto de
fojas: 1/9 y 65/72.-----

ARTICULO 2° : Regístrese, notifíquese y expídase testimonio de fs:
15/23 Y 73/80.-----

La entidad deberá dar cumplimiento a los artículos 372 y 373 de la
resolución I.G.J. 7/2005 (rúbrica de libros).

Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN I.G.J. N°

0001125

I.G.J.
M
OV.

Dra. GRACIELA JUNQUEIRA
DIRECTORA
OFICINA JUDICIAL
A/C INSPECCION GENERAL de JUSTICIA

AUTORIZACIÓN IGJ 2006

sagai.org